

[Inicio](#) > [Opinión](#) > [Columnistas](#)

Columnistas

La lección china en LegalTech

Ignacio Tornero Investigador asociado Centro de Estudios Internacionales UC, ex encargado de oficina de Carey en Shanghai

Por: Ignacio Tornero | Publicado: Martes 12 de noviembre de 2019 a las 04:00 hrs.

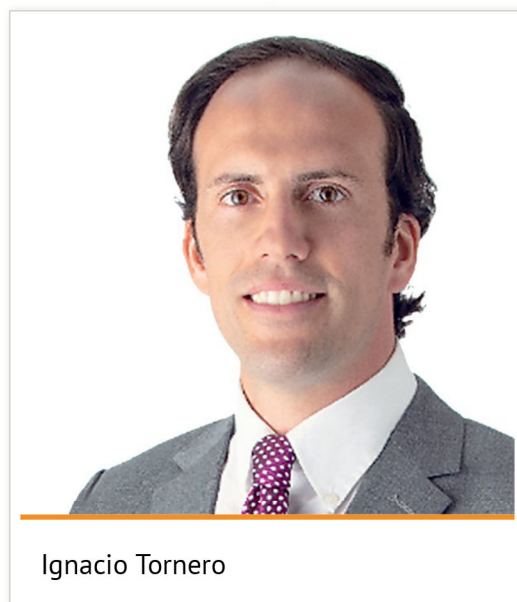
China, a lo largo de su historia y, en particular, luego del proceso de "Reforma y Apertura" (1978), no se cansa de sorprender al mundo con sus logros en los más variados ámbitos, que van desde las ya conocidas cifras de superación de la pobreza y su inigualable velocidad de urbanización y modernización, al desarrollo actualmente de un rico ecosistema de tecnologías legales o LegalTech.

“
Se está
creando un
complejo
ecosistema
en tan sólo
unos años
gracias a una
mentalidad
más abierta a
la innovación
que la
nuestra”.

En este sentido, es particular –pero muy propio de su cultura– ver que muchas veces

no somos conscientes de dichos fenómenos hasta que ellos han alcanzado una gran expresión, madurez e influencia. Al respecto, cito una de las famosas frases del líder chino Deng Xiaoping para explicar dicha mentalidad: "Mantén la cabeza fría y guarda un bajo perfil. Nunca tomes la delantera, pero apunta a hacer algo grande". Es esta aproximación la que los chinos han seguido en innumerables iniciativas y que, en los últimos años, está también generando grandes –pero a veces "silenciosos"– cambios en el mundo del derecho.

Según un informe de Thomson Reuters, en 2018 del total de



Ignacio Tornero

solicitudes de patentes relacionadas con tecnologías legales, 51% fueron presentadas en China, 23% en Estados Unidos, y un 11% en Corea del Sur. Según otra fuente, el mercado chino de LegalTech generó ventas de alrededor de US\$ 12 mil millones en 2016. Asimismo, ya se han establecido tres tribunales virtuales en China (Hangzhou, Beijing y Guangzhou) en actual funcionamiento para la resolución de controversias generalmente relacionadas con internet, en donde se aplican una serie de tecnologías como el blockchain, entre algunos ejemplos.

Es muy interesante apreciar este fenómeno en un país donde la profesión legal sólo se reintrodujo el año 1979 –luego de haber sido suspendida por algunos años–, en el cual la tradición legal actual no cuenta con más de 40 años de historia, y en donde la gran mayoría de los estudios de abogados sólo tiene un par de décadas de existencia.

No obstante su corta tradición, vemos que firmas de abogados chinas cooperan con emprendedores y empresas de capital de riesgo, entre otros actores, para desarrollar tecnologías legales disruptivas (como la startup docQbot); universidades como la Facultad de Derecho de la Universidad de Beijing, junto a Gridsum, crean laboratorios e institutos de investigación de inteligencia artificial para analizar, desarrollar y aplicar tecnologías en el mercado legal chino; y cómo el gobierno forja alianzas público-privadas con players locales y extranjeros (ej. CAIIIA) para la generación de conocimiento en la industria. Es decir, se está creando un complejo ecosistema de LegalTech en tan sólo unos años gracias a una mentalidad más abierta a la innovación.

Por su parte, en nuestro país a veces una más larga tradición legal –en su expresión moderna– no nos permite salir de la "trampa" del status quo, siendo difícil generar cambios e innovar, y en donde la industria queda vulnerable a disrupciones que puedan generar outsiders antes que sumarlos a desarrollar iniciativas en conjunto al "estilo chino".

Nuevamente, China nos está dando una lección.